Asunción, 02 Diciembre de 2020

Señores
GRUPO GUIDE S.A. - INTERMED
Dirección: 14 de Mayo N° 75 c/ Carlos Antonio López, Luque - Paraguay
Teléfono: (021) 642 – 010, (021) 640 – 858-
Presente:

Ref.: **Adjudicación de la Licitación Publica Nacional SBE N° 01/2020 ""SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA EL SENASA"" – ID Nº 381.162.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud., referente a **la Licitación Pública Nacional SBE N° 01/2020 "SERVICIO DE SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA EL SENASA"" – ID Nº 381.162-,** a fin de comunicarles que por **Resolución S.G. N° 646 de fecha 01 de Diciembre del 2020,** el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – SENASA, resolvió adjudicar la Licitación mencionada según el siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO: GRUPO GUIDE S.A.							
N°	Descripción	Unidad de Medida	Present.	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Precio Total (IVA
1	Seguro Médico Corporativo	Unidad	Evento	300	400	Gs. 24.000.000	Gs. 9.600.000.000
MONTO TOTAL DE ADJUDICACION – (IVA INCLUIDO)							**Gs. 9.600.000.000**

MONTO TOTAL DE ADJUDICACION: Guaraníes Nueve Mil Seiscientos Millones (Gs. 9.600.000.000)

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento/Garantía de Desempeño Profesional, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, **presentar a través de una Nota** los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UNIDAD DE CONTRATACIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. Luis Franco Silguera
Encargado Interino
UOC N° 2 – SENASA

C.I. Miriam Fadel M.
Inter Med.
Grupo Guide S.A.
02-12-2020

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Certificado Laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
e) Certificado de Cumplimento Tributario Vigente a la Firma del Contrato

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD DE CONTRATACIONES

LUIS FRANCO, ENCARGADO INTERINO
UOC N° 2 – SERVICIO NACIONAL de SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

Se adjunta:
Copia de la Resolución S.G. Nº 646/2020 de fecha 01 de Diciembre del 2020.